

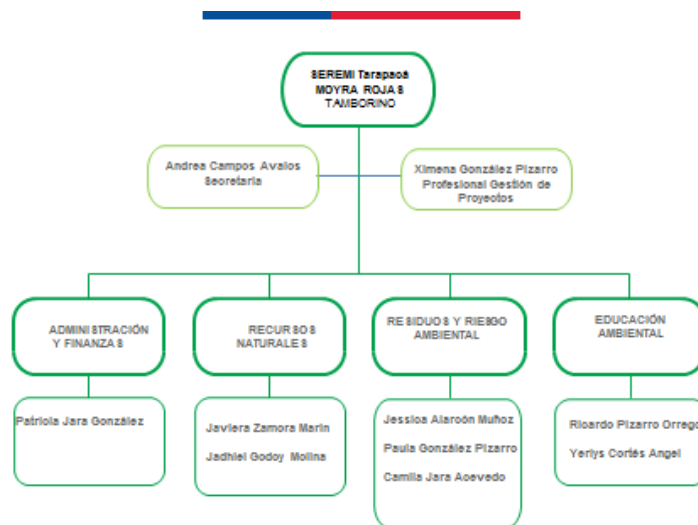
**Cuenta Pública Participativa  
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE TARAPACA  
Gestión 2017**

La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública establece una serie de derechos ciudadanos de acceso a información y participación, así como también diversos deberes que deben cumplir los distintos órganos de la administración pública para garantizar dichos derechos.

En el Ministerio del Medio Ambiente, la cuenta pública participativa, se realiza anualmente y tiene como objetivo “informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada y recoger opiniones, comentarios inquietudes y sugerencias sobre la misma, promoviendo el control ciudadano y la corresponsabilidad social”.

El documento que usted tiene en sus manos, responde al resumen ejecutivo de las acciones realizadas durante el período 2017, en la Secretaría Regional Ministerial de Tarapacá.

A continuación presentamos el organigrama de funciones, asociados a los funcionarios que ejecutan las tareas ministeriales.



**RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS**

Durante el año 2017 en Conservación de Ecosistemas Acuáticos se trabajaron principalmente con el Comité de Humedales la que logró la validación y aprobación de la Estrategia Regional de Humedales: certificado CORE N° N° 471/2017, a su vez se realizó un levantamiento de información referente a los servicios ecosistémicos (SS.EE.) de la Quebrada de Camiña y se realizaron las celebraciones correspondientes al Día de los Humedales y el Día del agua.

Conservación de Especies, se continúa con el apoyo en los tres Planes RECOGE: Chinchilla de Cola corta, Flora costera del Norte de Chile y Gaviotín Chico. Por otro lado, en esta misma línea se realizó XIII Encuentro de Linenólogos – GLAG 2017.

Se trabaja en la actualización de la Estrategia Regional de Biodiversidad: actividades y reuniones con el CORB y talleres y seminarios para la ciudadanía, sector público, privados, ONGs, academia, entre otros.

FNDR: Seguimiento a dos proyectos que cuentan con financiamiento Diagnóstico y monitoreo ambiental de Punta Patache y sus alrededores cuyo monto Aprobado: M\$311.850.; y Actualización y manejo sustentable de Bahía Punta Patache por un monto aprobado: M\$ 160.435.

En Áreas Protegidas, se trabajó en la revisión de la licitación “Estudio Línea Base Ambiental, Zonificación y plan de manejo para Cerro Dragón, comuna de Iquique, región de Tarapacá”, y en recopilación de antecedentes para la generación de nuevos expedientes para la creación de AMCP. En este mismo sentido, cabe señalar que se firmó un convenio de colaboración entre el MMA y la ONG Corporación Norte Grande, con el objeto de colaborar en la coordinación de nuevas AP.



Por otro lado, se apoyó en la revisión de los trazados trazado Rallys, solicitados por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Además en el área de Recursos Naturales y áreas protegidas se participa en 4 mesas técnicas de trabajo: Comité Técnico de la comisión regional de usos del borde costero (CRUBC) del Gobierno Regional de Tarapacá; Secretario Técnico de la comisión de pesca y acuicultura, del Comité Operativo regional de cambio Climático (CORECC); Comité Técnico de la red regional de expertos en planificación y presupuesto de la división de planificación del GORE; Comité de manejo de algas pardas, Región Tarapacá.

En cuanto a seguimientos de proyectos, se participa en: “Proyecto GEF-FAO: “Fortalecimiento de la Capacidad de Adaptación en el Sector Pesquero y Acuícola Chileno al Cambio Climático” y Proyecto GEF HUMBOLT II.

## EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA

Durante el año 2017 se participó del acompañamiento, seguimiento y Evaluación Ambiental Estratégica – EAE, de 4 instrumentos Plan Seccional San Lorenzo; Zonificación de Usos del Borde Costero; Modificación PRC Huara - Pisagua; y Actualización PRC Iquique.

## RESIDUOS Y RIESGO AMBIENTAL

### RESIDUOS

La ley 20.920, es la primera Ley del Ministerio del Medio Ambiente, la cual “Establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento Al Reciclaje” por tanto, la primera misión de esta Secretaría Regional Ministerial fue realizar la difusión y capacitaciones referente a la materia. Para ello se efectuaron capacitaciones a usuarios de ZOFRISA, a recicladores de base-Gestor, a Funcionarios Municipales, ONGs y alumnos de la Universidad Arturo Prat. Por otro lado, se realizó un levantamiento Recicladores de Base y registro en ventanilla única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) y un levantamiento Encuesta Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES), para el producto prioritario Envases y Embalajes.

Uno de los grandes problemas de la región es la generación de microvertederos o vertederos clandestinos siendo muchos de ellos destino final de los descartes de la ropa usada. Es por esto que se presentó un protocolo de implementación para la Ley 20.879/2015 que “Sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos” cuyo fin es definir competencias sectoriales y establecer un procedimiento para la detección; inspección; cierre y reconversión de los vertederos ilegales o microbasurales. Esta mesa de trabajo se ha reunido en dos oportunidades en la cual se han definido dos aristas una de fiscalización y otra de estudios de normativas asociadas a la importación de ropa usada y de residuos en general.

Por otro lado, se trabajó en la elaboración del convenio entre Gendarmería, Zofri y la Seremi del Medio Ambiente, para la implementación de un proyecto que busca hacerse cargo de los residuos generados por la importación de ropa usada y la generación de competencias para la reinserción social de la población de mujeres del recinto penitenciario.

Durante el año 2017, se logró reciclar aproximadamente 28 toneladas de electrónicos en la quinta versión de la feria de reciclaje de e-waste. Dicha actividad concita la participación de distintas instituciones relacionadas con esta iniciativa y permite a la comunidad en general, valorizar sus residuos, aprender del reciclaje, conocer y compartir en familia conductas amigables con el medio ambiente y alternativas eficientes a la disposición de sus residuos.

En el marco de la Secretaría Ejecutiva de Residuos, se ha realizado el seguimiento del Relleno Sanitario Mancomunado de las comunas de Iquique y de Alto Hospicio, así como también, el cierre del actual sitio de disposición de estas comunas. En cuanto, a la provincia del Tamarugal la Secretaría Ejecutiva de Residuos, articulador regional para la implementación de la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se ha puesto como meta apoyar a las municipalidades rurales para trabajar.



Finalmente, cabe mencionar que durante el año 2017 se presentó al Consejo Municipal de Iquique el proyecto Plan de Cierre del ex vertedero Alto Molle, lo cual permitió que esta iniciativa fuera presentada a financiamiento por la Ilustre Municipalidad de Iquique.

## RIESGO AMBIENTAL

Una vez que finalizó el Diagnóstico evaluación de riesgos de suelos abandonados” el año 2015, se conformó una mesa de trabajo denominada “Sitios con potencial presencia de Contaminantes y Sustancias Químicas”, cuyo objetivo es abordar esta temática en forma amplia, desde el manejo de sustancias, planes de emergencias, almacenamiento entre otros, como también generar acciones que permitan mitigar y/o minimizar la presencia Sitios con Presencia de Contaminantes (SPPC). En dicha mesa, se determinó la necesidad de plasmar en un mapa los almacenamientos de sustancias peligrosas (bajo el D.S.43). el cual se trabajó durante el año 2017 y en el que se puede visualizar las áreas con mayor riesgo para la comunidad y el medio ambiente en la comuna de Iquique.

## EDUCACIÓN AMBIENTAL

### FPA

Durante el año 2017 se financiaron 5 proyectos con un monto total de \$21.000.000, en temática de biodiversidad: Re-Conociendo las Aves Marinas de Iquique / Guía de Campo; y en residuos: Construcción y Gestión de Composteras Comunitarias en Villa Magisterio; Educación ambiental en reciclaje y reutilización de residuos plásticos en caleta san marcos; Escuela Itinerante de Educación Ecológica –Iniciativa Pachamama; y Puntos Limpios para Comunidad Indígena Quechua de Quipisca.

### SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SNCAE)

Este Sistema es un programa **coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA)**, el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO). Tiene como propósito fomentar la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educacionales en tres ámbitos: **pedagógico**, en la **gestión de la escuela** y en la **relación de la comunidad educativa con el entorno**. En la región de Tarapacá, El Comité Regional de Certificación Ambiental, está conformado por profesionales representantes de SECREDOC, SEREMI de Energía, CONAF, SAG, SERNAPECA, JUNJI, Fundación INTEGRAL y coordinado desde la SEREMI del Medio Ambiente por la profesional de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, este funciona en forma regular una vez por mes.

El trabajo realizado durante el año 2017 permitió que el presente año (2018) se certifiquen 09 Establecimientos educacionales. 5 de la provincia de Iquique y 4 de la provincia del Tamarugal. 3 en excelencia, 2 en nivel intermedio y 4 en básico.

### SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)

En la región de Tarapacá, se encuentran 4 Municipalidades inscritos SCAM. Pica en nivel de certificación Intermedia, Huara en proceso de certificación intermedia y finalmente Pozo Almonte e Iquique en proceso de certificación básica. Es importante mencionar que en este sistema de certificación la ciudadanía participa activamente a través de los Comités Ambientales Comunales, los que apoyan a cada municipio a desarrollar Estrategia Ambiental Comunal, la que incluye dentro de sus líneas de trabajo: el reciclaje, el ahorro energético y de agua en oficinas municipales; capacitación a todas y todos sus funcionarios en temas ambientales, además de desarrollar de instrumentos que fomenten la participación de las vecinas y vecinos; e implementación de líneas de acción que la misma comunidad prioriza.

### EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL



Durante el año 2017 se realizaron dos proyectos en el ámbito de la educación no formal, la primera es **HUERTOS URBANOS**, Auspiciado por Pesquera Camanchaca S.A., el cual su objetivo principal fue crear en los vecinos y vecinas competencias para la generación de huertos urbanos, con la intención que los implementen en sus hogares o bien que se realicen de manera comunitaria. Participaron 7 juntas de vecinos del sector norte de Iquique y el Jardín Infantil Caracolito, el Proyecto funcionó durante 6 meses y se finalizó a inicios del mes de marzo, donde se inauguró un huerto comunitario en la plaza de la Junta de vecinos Jorge Inostroza.

El segundo proyecto fue **ESTRELLAS DEL RECICLAJE**: Programa al que adherimos invitados por Diario La Estrella, junto a la Carrera de Ingeniería Civil Ambiental, Recicladores Chile y la empresa ReCynor, como Patrocinadores podemos nombrar a ZOFRI, TECK, Collahuasi. este tenía el objetivo de realizar educación ambiental con la comunidad, con miras a fomentar las 3R, especialmente del ámbito de la prevención, se trabajó en Juntas de vecinos de Iquique y Alto Hospicio; centros de padres de jardines, escuelas y liceos, además de funcionarios de la municipalidad de Pica, todas las intervenciones fueron publicadas en el diario además día por medio se publicaron lengüetas con mensajes amigables con el medio ambiente, generadas por el equipo SEREMI. Un objetivo que se buscó y no se logró implementar fue coordinar el retiro de los residuos a las distintas agrupaciones, lo cual sigue en carpeta y nuevamente el Diario la Estrella se encuentra buscando financiamiento para mantener esta iniciativa.

### **CALIDAD DE AIRE.**

En Enero 2017, se puso en marcha el “programa de vigilancia y caracterización de compuestos Tóxicos en la atmósfera de Chile” los cuales medirán hidrocarburos aromáticos Policíclicos (HAPs), compuestos que según la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) son de alta toxicidad tanto en la salud de las personas como en el Medio Ambiente. Inicialmente el programa tenía una duración de 15 meses, pero se hizo una extensión 2018, este programa tiene por objetivo tener la distribución espacio – temporal de los contaminantes en estudio y así identificar los patrones de estacionalidad de las sustancias químicas. El muestreador fue instalado en el mismo recinto de la estación de Calidad de Aire (Alto Hospicio) propiedad del Ministerio del medio ambiente.

### **CAMBIO CLIMÁTICO**

Tarapacá fue la primera región que constituyó el Comité Regional de Cambio Climático, en noviembre del 2016, con el propósito de establecer una estructura operativa para la implementación del Plan Nacional de Adaptación y de los planes sectoriales para dar frente a los diferentes efectos que tiene el cambio climático de manera de trabajar en la mitigación y adaptación de éste, dando así cumplimiento a los compromisos de Chile frente a la Convención Marco de las Naciones Unidas. Su primera reunión el 04 mayo del 2017, en donde se revisó la propuesta de reglamento de funcionamiento y de las comisiones sectoriales.

### **CONSEJO CONSULTIVO**

El 2017 se conformó el nuevo Consejo Consultivo, relevándose la incorporación de los representantes de los Trabajadores. Este Consejo comenzó sus sesiones el 03 de mayo, en donde se aprobaron las líneas de trabajo del anterior Consejo Consultivo, Educación ambiental; Elaboración de proyectos desarrollado en dos áreas: social y tecnológica. La social a través de una figura de observatorio ambiental, esta iniciativa estará apoyada por la profesional de Norte Alegre Pamela Catalán; Biodiversidad y Recursos Naturales, apoyo en trabajos para Áreas Marinas Costeras Protegidas; y Residuos, trabajo que se realizará o se impulsará por la Secretaria del consejo. Académica de la UNAP.

Durante este año, se realizaron 07 reuniones, en las se han tratado temáticas relacionadas con residuos, cambio climático y biodiversidad, además formó parte de la consulta pública de la Política Nacional de Residuos aportando con observaciones al documento.

### **OIRS y TRANSPARENCIA**

Durante el año 2017, a la Oficina de Información Reclamo y Sugerencia, ingresaron 98 solicitudes las cuales fueron respondidas en el plazo correspondiente. En cuanto a las solicitudes de transparencias sólo ingresaron cuatro, las cuales una fue anulada y las tres restantes fueron respondidas al usuario en cumplimiento del plazo.

## **SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)**

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) es un organismo público del Ministerio del Medio Ambiente, funcionalmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su función central es establecer criterios comunes para evaluar cada tipo de proyecto, con el objeto de asegurar la protección del medio ambiente de manera eficiente y eficaz, y administrar el instrumento de gestión ambiental denominado “Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”.

En la Región de Tarapacá para el año 2017 la actividad del SEIA registró 37 proyectos en calificación Ambiental. Durante el mismo período ingresaron al SEIA 22 proyectos, de los cuales 17 fueron admitidos a trámites y 05 fueron declarados inadmisibles. La inversión aproximada asociada a estos 37 proyectos es de 8453,7MMU\$. La inversión más significativa la aporta los sectores de Energía con 7802,8 MMU\$ y Minería con 535,3 MMU\$.

Respecto a la forma de ingreso al SEIA de estos proyectos, 35 proyectos se presentaron como Declaraciones de Impacto ambiental (DIA), y 2 como Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Los proyectos aprobados el año 2017, corresponden a 13, 12 ingresados como DIA y 1 ingresado como EIA. La inversión asociada, respecto a los proyectos aprobados el año 2017, corresponde a 3218,509 MMU\$.

Durante 2017 se rechazó 01 proyecto, ingresado como DIA, con una inversión asociada de 15 MMU\$.

Sólo el proyecto Minero Teck Quebrada blanca fase II, tuvo consulta indígena, además de participación ciudadana. Por su parte, se desarrollaron 02 procesos de PAC en DIA, asociadas a proyectos con generación de carga ambiental.

En cuanto a las pertinencias de ingreso de proyectos al SEIA, se recibieron 88 consultas de pertinencia de las cuales durante el año 2017 se resolvieron 79 consultas de pertinencias de ingreso.

## **SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE (SMA)**

La SMA tiene por objetivo ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

Durante el año 2017

- Se realizaron 24 actividades de fiscalización ambiental asociadas a Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA)
- Se realizaron 26 actividades de fiscalización ambiental asociadas a Norma de emisión.